

### **AIRE ACONDICIONADO EN CENTROS EDUCATIVOS: SI ES GRATIS, ES BUENO**

Suponemos que no habrá oposición a la instalación de aparatos de aire acondicionado incautados de plantaciones ilegales de marihuana por parte de los partidarios de la bioclimatización. No es la primera vez: ya en 2019 varios institutos gaditanos se beneficiaron de otros tantos dispositivos incautados. En STEM también estamos por la bioclimatización, pero sobre todo estamos por que ningún trabajador o trabajadora de la enseñanza tenga que impartir clase a más de 26 grados, deseo que hacemos extensivo al alumnado. Ni podemos alcanzar la bioclimatización en dos días, ni creemos que todos nuestros centros educativos sean bioclimatizables, al menos a corto plazo.

Así pues, la única forma de evitarnos y evitar a nuestro alumnado el efecto de las olas de calor es la instalación de aparatos de aire acondicionado allá donde sea necesario. Y es que la misma cantinela todos los años ya cansa.

Seguimos sin encontrar respuesta al gran misterio de por qué se vetan los aparatos de aire acondicionado en centros educativos mientras se permiten en ambulatorios, hospitales, comisarías, museos, comercios, dependencias administrativas, etc. para mantener una temperatura compatible con la actividad laboral y la atención digna a los usuarios.

Hasta ahora pensábamos que a los docentes se nos consideraba demasiado tontos como para entender el funcionamiento de estos sofisticados dispositivos. O que no confiaban en que fuéramos capaces de ajustar la temperatura y el tiempo de funcionamiento a las necesidades reales y a las exigencias de máximo ahorro energético.

Alivia saber que no era este el motivo: la condición para que tengamos aire acondicionado es que a la Administración le salga gratis. Pues bien, ante esta realidad no menos triste, nos permitimos sugerir que se establezca una lista de espera para que desde nuestros colegios e institutos podamos optar a beneficiarnos algún día de futuras incautaciones en plantaciones de marihuana u otros negocios ilícitos.

Pero ante la posibilidad de que esto lleve su tiempo, nos permitimos hacer otra sugerencia: Que se evalúe la necesidad de estos dispositivos en todas las dependencias de Ministerios, Consejerías, Ayuntamientos, Juntas de Distrito, comisarías, juzgados, Delegaciones de Hacienda... quizá puedan prescindir de parte de estos aparatos y podrían instalarse en todas las aulas que superen los 26 grados de nuestros colegios e institutos, y en nuestras escuelas infantiles (abiertas todo el mes de julio). Si se quitan de un sitio para ponerlos en otro, la huella ecológica es cero, y los gastos de instalación, asumibles.

Ahora bien, ante la duda de que otros trabajadores y trabajadoras a quienes no deseamos ningún mal se puedan ver en la difícil tesitura de trabajar a 35 grados (como sus hijos e hijas en el colegio, dicho sea de paso), planteamos una solución a corto plazo: Evaluación de las condiciones térmicas de las aulas de todos los centros durante el mes de septiembre, dotación de todos los aparatos de aire acondicionado que sean necesarios en función de estos datos para aquellas aulas en las que se superen los 26 grados (cueste lo que cueste), instalación de los mismos, como muy tarde en las vacaciones escolares posteriores al segundo trimestre, y reevaluación de las condiciones térmicas durante el mes de junio, por si es necesario instalar algún aparato más.

Y mientras tanto, bioclimatizamos.